

Exp 1061

14259
61758

Quito, 27 de agosto de 2018 ✓

Señor

MARIO ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

✓
Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **ERICSSON DE ECUADOR C.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

ERICSSON DE ECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 7 de abril de 1960 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de abril de 1960. 77

ERICSSON DE ECUADOR C.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 25 de junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de agosto de 1998.

ERICSSON DE ECUADOR C.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 30 de enero de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de febrero de 2007.

ERICSSON DE ECUADOR C.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 8 de febrero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de abril de 2008. /

En el ejercicio de sus funciones el Gerente General requerirá de autorización previa y expresa del Directorio para:

- a) Suscribir aquellos actos o contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'500.000) o su equivalente en otras monedas.
- b) Adquirir y enajenar activos fuera del curso ordinario de los negocios de la sociedad.
- c) Gravar los activos de la sociedad.
- d) Tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la sociedad.

- e) Establecer y cerrar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para movilizar dichas cuentas bancarias, así como adoptar o cambiar las políticas de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **ERICSSON DE ECUADOR C.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



MARIO ALEXANDER CARDENAS RODRIGUEZ
C.C. 170527312-4

Dirección Nacional de Registro de
Re